



**APRUEBA PROCESO DE SELECCIÓN DE  
ARQUITECTO PARA EL DEPARTAMENTO DE  
INFRAESTRUCTURA.**

000722

**RESOLUCION EXENTA N°**

**SANTIAGO,**

000477 01.04.2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.834/89, en la Resolución Exenta N° 287/93 de esta Corporación Universitaria, en el Decreto Supremo 378/2013 del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, si bien tratándose de los cargos a contrata no es legalmente necesario convocar a proceso de selección pública, ello no impide que la autoridad resuelva efectuarlo para ampliar la convocatoria y garantizar la selección de personal más idóneo.

**RESUELVO:**

Apruébese el siguiente llamado para seleccionar un Profesional Arquitecto para el Departamento de Infraestructura.

**1. OBJETIVO DEL CARGO**

Gestionar y colaborar en los procesos relacionados con la planificación, generación e implementación de nuevos proyectos de construcción y remodelación, formando parte integral de la optimización de las etapas de mantenimiento de las dependencias Universitarias.

**2. CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO**

Nombramiento en calidad de contrata  
Jornada completa (44 horas semanales).  
Grado 12°, Escalafón Profesional.

**3. REQUISITOS:**

- Título Profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad, reconocida por el Estado
- Desempeño profesional no inferior a 5 años
- Experiencia en Levantamientos, Digitalización de Planos
- Experiencia en regularizaciones / Trámites Municipales
- Conocimiento de la O.G.U.C. y la L.G.U.C.
- Experiencia en terreno – Supervisor de Obra

<b>CONTRALORIA INTERNA</b> 31 MAR. 2016  <b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.:R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

1 APR 2016

LEGALIDAD CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO

- Manejo en la Generación de Presupuestos - Cubicaciones
- Manejo Autocad 2007 o superior (nivel medio- avanzado)
- Aplicaciones de Office (Word, Power Point, Excel), Internet

#### **4. FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Planificar, organizar y evaluar el estudio de proyectos de obras de arquitectura y construcción a corto, mediano y largo plazo
- Aplicar lineamientos desde el punto de vista arquitectónico
- Formular proyectos, cubicarlos, itemizarlos y programar su construcción
- Diseñar y/o Proyectar diversas obras de construcción
- Colaborar en el levantamiento de información planimétrica de todas las instalaciones de la Universidad (Levantamiento planimétrico, digitalización de planos etc.)
- Estudiar nuevos proyectos de arquitectura
- Participar de la elaboración de proyectos especializados de restauración de monumentos, edificios de estilo patrimonial y urbanístico de la Universidad
- Elaborar expedientes técnicos para la ejecución de obras (Bases administrativas y Generales, EETT, Itemizados, Cubicaciones, etc)
- Preparar expedientes ante la Dirección de Obras Municipales (permisos de edificación, modificación de proyecto, fusión, subdivisión, etc.)
- Participar como ITO en la obras en construcción
- Coordinar trabajos de arquitectura conjuntamente con la Sección Talleres, para trabajos de obras de Infraestructura y arquitectónicos
- Coordinar con el jefe de Infraestructura el diseño y los costos de los proyectos
- Detallar las características propias de los materiales necesarios para la ejecución y refección de las obras
- Elaborar Itemizados y Presupuestos de acuerdo a las necesidades de cada uno de los proyectos y las Obras.

#### **5. PROCESO DE POSTULACION**

Los interesados deberán entregar su curriculum vitae y antecedentes incluyendo fotocopia de su certificado de título, en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en José Pedro

Alessandri N° 774 comuna de Macul, a partir de las 9.00 horas del día 4 de abril de 2016 , hasta las 17.00 horas del día 8 de abril de 2016.

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá considerar las siguientes etapas:

- Preselección por antecedentes
- Entrevista personal
- Evaluación de conocimientos técnicos
- Evaluación psicológica.
- 

La evaluación se efectuará por la comisión de selección, compuesta por el Jefe del Departamento de Infraestructura, la jefa del Departamento de Recursos Humanos, un Representante de la Asociación Nacional de funcionarios administrativos de la UMCE, un representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la UMCE, Un representante de la Asociación de Académicos, y un representante de la Corporación de Académicos de la UMCE.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

  
Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL

bs



PROF. JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA  
RECTOR